

ACUERDO N° 74
(30 de diciembre de 2021)

“Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, los numerales 4 y 6 del artículo 9 del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, los numerales 1, 4 y 6 del artículo 19 del Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 1050 de 2006 facultó a la Junta Directiva para expedir conforme a la ley y a los estatutos del ICETEX, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial.

Que, la Junta Directiva del ICETEX adoptó, mediante el Acuerdo 009 del 12 de marzo de 2008, el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operativo del ICETEX, cuyo objeto es suministrar las políticas, la metodología, los procedimientos y las estrategias para la adecuada implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo de la Entidad, modificado por el Acuerdo 013 del 10 de abril de 2018.

Que, la Oficina de Riesgos del ICETEX efectuó el análisis técnico y conceptual de la Circular Externa 025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia frente a las reglas relativas para la administración del riesgo operacional y adoptó los cambios establecidos en dicha Circular y elaboró el documento técnico de fecha de diciembre de 2021 en el que se describen las razones para adoptar la actualización del Manual de Riesgo Operacional, para presentar a la Junta Directiva como lineamiento principal interno para la gestión y administración de dicho riesgo, como enfoque de gestión de potenciales riesgos que afecten el logro de los objetivos, el plan estratégico del ICETEX, la gestión de los procesos y la posible materialización de riesgos legales los cuales afecten la calidad de la prestación del servicio.

Que, en sesión ordinaria virtual del 22 de diciembre de 2021, la Oficina de Riesgos presentó a la Junta Directiva los referidos documentos técnicos y la actualización del Manual de Riesgo Operacional SARO en los siguientes aspectos relevantes:

1. Definición de riesgo operacional en donde se excluye el riesgo reputacional.
2. Registro de eventos de riesgo en donde se eliminan los eventos de riesgo tipo C “Generan pérdidas, pero no afectan el estado de resultados”.
3. Se actualiza el glosario de acuerdo con las definiciones incluidas en la Circular Externa 025 de julio de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que, la Junta Directiva ordinaria en sesión virtual de fecha 22 de diciembre de 2021, aprobó la actualización al Manual de Riesgo Operacional, de conformidad con la presentación realizada por la Oficina de Riesgos.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ACUERDO N° 74
(30 de diciembre de 2021)

“Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO”

Artículo 1. Aprobar la actualización del Manual de Riesgo Operacional del ICETEX en su versión 8 de noviembre de 2021, el cual desarrolla los siguientes aspectos:

Introducción

1. Objetivo del Manual;
2. Alcance;
3. Acerca del ICETEX;
4. Sistema de Administración de Riesgo Operacional;
5. Principios del SARO;
6. Políticas del SARO;
7. Metodología para la administración del SARO;
8. Glosario y;
9. Anexos,

Parágrafo. El documento técnico de soporte de la actualización del Manual de Riesgo Operacional hace parte integral de este Acuerdo.

Artículo 2. Comunicación. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General del ICETEX, a la Oficina Comercial y de Mercadeo, Vicepresidencia de Fondos en Administración, Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Vicepresidencia Financiera, Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica y Oficina de Control interno.

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación modifica en lo pertinente al Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional adoptado mediante Acuerdo 013 del 10 de abril de 2018.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de diciembre de 2021.

El Presidente de Junta Directiva,



JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

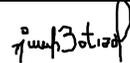
La Secretaría Técnica de la Junta Directiva,



MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA

ACUERDO N° 74
(30 de diciembre de 2021)

“Por el cual se actualiza el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO”

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Andrés Ricardo Cuenca Chacón.	Contratista de la Oficina de Riesgos	
Revisó por parte del ICETEX	Mónica Pinto García	Coordinadora de Riesgos No Financieros	
Aprobó por parte del ICETEX.	Deisy Yolima Marcelo Forero	Jefe de la Oficina de Riesgos	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botia Hernández	Contratista Grupo de Delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente y Secretaria Técnica de la Junta Directiva			